RESOLUCIÓN MINNA N° 563/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022 - "ADQUISICION DE ARQUIPELES". ID N° 412.350".

Asunción, 04 de mayo de 2022

VISTO: El Memorando DGAF N°350/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 135, y el Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022- "ADQUISICION DE ARQUIPELES". ID N° 412.350, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 426/2022 de fecha 07 de abril de 2022, presentes en reunión de fecha 19 del mes de abril del año dos mil veintidós, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6.174/2.018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura electrónica del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022- "ADQUISICION DE ARQUIPELES". ID N° 412.350, realizada en fecha treinta del mes de marzo del año dos mil veintidós.

El Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022- "ADQUISICION DE ARQUIPELES". ID N° 412.350 de fecha 19 de abril de 2022, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 426/2021 de fecha 07/04/2022, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: 1. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022 - "ADQUISICIÓN DE ARQUIPELES" ID. N° 412.350, a la oferta presentada por la firma LUGAL S.A. (RUC: 80064165-5) por el monto total de Gs. 19.850.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil.) IVA Incluido.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2022 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 068/2022.

Abg. Alice Resquín Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ARQ. PERLA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 563/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022 - "ADQUISICION DE ARQUIPELES". ID N° 412.350".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022 - "ADQUISICIÓN DE ARQUIPELES" ID. N° 412.350, a la oferta presentada por la firma LUGAL S.A. (RUC: 80064165-5) por el monto total de Gs. 19.850.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil.) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ARQUIPELES" ID. 412.350.							LUGAL S.A.	
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Caja de Cartón para archivo de documentos tipo arquipel	UNIDAD	UNIDAD	5.000	Yaguareté	Paraguay	3.970	19.850.000
MONTO TOTAL (GUARANÍES)								19.850.000

Artículo 2°. - **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3°. - **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra